

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en pesos)

I. **NOTAS DE DESGLOSE:**

I.I. **Información contable**

1) **Notas al Estado de Situación Financiera**

ACTIVO

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del Gobierno Federal, subsidio del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y de Fondos por convocatoria.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Caja	\$ 174,847	\$ 120,190
Bancos	69,658,611	48,866,356
Depósitos de Fondos de Terceros	<u>20,448,993</u>	<u>285,140,794</u>
Total de efectivo y equivalentes	\$ <u>90,282,451</u>	\$ <u>334,127,340</u>

Los depósitos de fondos de terceros se integra por convenios con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, nombrando al Instituto de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. como coordinador del proyecto de “Habilidades Digitales para Todos”, el Instituto por esta administración de fondos tiene asignada la cantidad de \$18,825,773 más el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo, la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), designó al Instituto como coordinador de los proyectos de “Equipamiento y Conectividad para Aulas Telemáticas”, “Fortalecimiento del Servicio de Educación Telesecundaria” y “Asesor Técnico-Pedagógico” por un monto para cada programa de \$149,086,000, \$2,234,000 y \$3,155,789, respectivamente; por la administración de los programas el Instituto cobrará el 5.5% de monto total, más IVA, que representa una cantidad de \$8,496,168.

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las Inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización.

Las cuentas de inversión que maneja el Instituto se encuentran vinculadas con recursos fiscales, propios y recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para proyectos especiales; los intereses generados por dichas inversiones se registran solo parcialmente en recursos fiscales.

Las cuentas por cobrar representan los clientes que forman parte de los recursos propios autogenerados, así como los proyectos por convocatoria pendientes de recibir. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Inversiones Financieras	\$ 9,382,082	\$ 8,603,259
Cuentas por Cobrar	29,078,617	55,427,055
Deudores Diversos	<u>143,610</u>	<u>329,082</u>
Total	\$ <u>38,604,309</u>	\$ <u>64,359,396</u>

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

La cuenta de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, así como la de Souvenirs, son controladas mediante el método de valuación de Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS); no tuvo impacto en la información financiera ya que no hubo cambios en el método.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Almacén de Papelería	\$ 443,780	\$ 186,321
Almacén de Materiales y Productos de consumo	140,413	132,875
Almacén de Souvenirs	<u>120,552</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>704,745</u>	\$ <u>319,196</u>

Nota 1.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04.

Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2013, como sigue:

	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcción en Proceso		
Terrenos	64,204,310	64,204,310
Edificios no Habitacionales	97,690,369	97,690,369
Depreciación Acumulada de Edificios no habitacionales	(31,327,269)	(26,913,235)
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	91,858,794	61,360,613
Total	<u>\$222,426,204</u>	<u>\$196,342,057</u>

Para el cumplimiento del objeto social del Instituto, el H. Ayuntamiento de la Capital del Estado de San Luis Potosí donó el terreno sobre el cual se construyeron los edificios que albergan las instalaciones del Instituto; por un valor histórico de \$6,399,000, mediante decreto 530 del Poder Legislativo del Estado, Publicado en el Periódico Oficial de San Luis Potosí donde se publica la donación a favor del IPICYT con fecha 20 de Noviembre de 2008. Con fecha 30 de junio de 2011, mediante contrato de donación a título gratuito y condicional, el Instituto obtiene la donación de terreno el cual deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción de sus instalaciones; así como para la promoción y realización de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de \$64,204,310; valor que sustituye al señalado en el decreto 530.

Por lo que respecta a la construcción de los edificios del Instituto, está financiada con recursos del CONACYT y mediante la donación que efectuó el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El equipo en tránsito al 31 de diciembre de 2013, forma parte de las adquisiciones comprometidas, dicho equipo se refleja en cuentas de activo fijo dentro del balance.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04; la depreciación se calcula por método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Bienes artísticos y culturales	10%
Patentes y marcas	15%
Equipo de laboratorio	35%
Maquinaria y equipo	10%

Los libros y revistas del material bibliográfico no están sujetos a depreciación, debido a su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Bienes Muebles	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 93,162,784	\$ 87,876,604
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,417,171	2,283,007
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	242,562,634	193,608,653
Equipo de Transporte	6,587,647	6,587,647
Maquinaria otros equipos y Herramienta	8,824,643	8,274,805
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	230,517	230,517
Activos Ecológicos	<u>38,383,360</u>	<u>22,982,194</u>
Suma	<u>\$ 392,168,756</u>	<u>\$ 321,843,427</u>

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.

	(73,249,271)	(64,662,755)
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración		
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educativo y Recre	(1,176,124)	(989,594)
Depreciación Acum. de Equipo e Instrumental Médico y Lab.	(202,514,745)	(185,624,401)
Depreciación Acum. de Equipo Transporte	(5,560,918)	(4,812,186)
Depreciación Acum. de Maquinaria otros equipos y Herram	(6,482,632)	(5,744,817)
Depreciación Acum. de Colecciones, Obras de Arte y Objetos	(219,484)	(211,893)
Suma	<u>\$(289,203,174)</u>	<u>\$(262,045,646)</u>
Bienes Muebles Neto.		
Mobiliario y Equipo de Administración	19,913,513	23,213,849
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,241,047	1,293,413
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	40,047,889	7,984,252
Equipo de Transporte	1,026,729	1,775,461
Maquinaria otros equipos y Herramienta	2,342,011	2,529,988
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	11,033	18,624
Activos Ecológicos	<u>38,383,360</u>	<u>22,982,194</u>
Total	<u>\$102,965,582</u>	<u>\$59,797,781</u>

Nota 1.5 Activos intangibles

El descubrimiento de nuevas tecnologías nos plantea el reto de patentar e incluir nuevas marcas, mismas que se ven reflejadas en este rubro; así como el importe de la cuenta "Depósitos en garantía".

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

Bienes Intangibles	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Patentes y Marcas	\$ 2,907,544	\$ 1,831,669
Amortización Acumulada de Patentes y Marcas	(1,738,176)	(1,675,218)
Suma	<u>\$ 1,169,368</u>	<u>\$ 156,451</u>

Otros Activos

El Instituto ha otorgado depósitos en garantía por servicios que recibe, y que así se lo solicitan, como lo es CFE, Praxair y Aoc México SA de CV, estos últimos son proveedores de insumos de uso específico en laboratorios.

<u>Otros Activos</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Depósitos en Garantía	\$ 156,047	\$ 156,047
Suma	\$ 156,047	\$ 156,047

PASIVO

Nota 1.6 Cuentas por pagar a corto plazo

Proveedores

Al 31 diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

<u>Proveedores</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Servicios profesionales en Redes Convergentes S.A. de C.V.	2,535,966	3,865,700
Crime Lab SA de CV	1,247,944	-
Compuware de México, SA de CV	45,851	188,034
Operbes, SA de CV	213,940	214,272
Analitek, SA de CV	4,431	480,287
Applied Biosystems de México S de RL de CV	2,643,772	-
Construcción y Supervisión de San Luis SA de CV	7,728,601	-

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.

Comisión Federal de Electricidad	382,814	319,023
Accesolab, SA de CV	-	939,745
Exposición de Computadoras de San Luis S de RL de CV	76,154	-
Inteli Solutions México ARS SA de CV	33,176	-
MC Micro computación del Bajío SA de CV	54,149	-
Praxair México S de RL de CV	31,913	-
ABB México SA de CV	1,343,879	1,748,075
Constructora Teyfel SA de CV	-	445,439
Carrera SA de CV	-	929,935
Del Barrio y Cía. SC	25,896	125,377
Del Castillo Chagoya Héctor	912,588	400,428
Instrumentación y Servicios SA de CV	-	628,485
LODEP SA de CV	-	410,166
Natzyra Servicios SA de CV	-	1,105,596
Transformación y Equipamiento SA de CV	-	503,752
Sistemas Automatizados e Industriales SA de CV	-	434,052
Waters SA de CV	-	149,352
Otros Proveedores	7,956,622	1,395,086
Suma	<u>\$25,237,696</u>	<u>\$14,282,804</u>

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
ISR Retenido por salarios	\$ 3,266,989	\$ 3,349,507
ISR Retenido por asimilables a salarios	175,941	352,557
Retención ISR 10%	599,424	245,862
Retención IVA	357,902	234,341
IVA por Pagar	1,662,800	4,450,111
Retención IVA 4% Transporte	273	763
Contribuciones de Seguridad Social	94,439	1,761

Total retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ <u>6,157,768</u>	\$ <u>8,634,902</u>
--	---------------------	---------------------

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Intereses y comisiones por pagar corto plazo	\$ 28,919	\$ 8,734
Otras Cuentas por Pagar	22,443,147	40,597,387
Provisiones para Demandas y Litigios	2,684,000	5,367,000
Otras Provisiones a corto plazo	<u>3,803,598</u>	<u>3,623,828</u>
Suma	\$ <u>28,959,664</u>	\$ <u>49,596,949</u>

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Patrimonio	\$ 292,978,021	\$ 292,978,022
Patrimonio por adquisiciones de Activo fijo	-	-
Patrimonio de Activo Fijo	236,274,342	154,631,537
Superávit por Revaluación	22,330,629	22,330,629
Superávit por donación	35,021,258	35,021,259
Resultado de ejercicios anteriores	(229,551,319)	(214,725,113)
Resultado del ejercicio	<u>(37,307,786)</u>	<u>(14,826,207)</u>
Total de Patrimonio	\$ <u>319,745,145</u>	\$ <u>275,410,127</u>

3) Notas al Estado de Actividades

Nota 3.1 Ingresos de la gestión

<u>Concepto</u>	Al 31 diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 59,220,294	\$ 92,378,686
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	103,040,992	91,803,037
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>26,216,995</u>	<u>15,386,808</u>
Total de Ingresos	<u>\$ 188,478,281</u>	<u>\$ 199,568,531</u>

Nota 3.2 Gastos y otras pérdidas

<u>Concepto</u>	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Servicios Personales	\$ 89,916,772	\$ 81,511,609
Materiales y Suministros	21,913,652	29,013,105
Servicios Generales	70,075,749	58,653,057
Ayudas Sociales	8,032,574	9,929,513
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	3,188,000	6,545,909
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	31,634,520	26,686,463
Disminución por Variación de Inventarios	-	-
Otros Gastos	<u>1,024,800</u>	<u>2,055,082</u>
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>\$ 225,786,067</u>	<u>\$ 214,394,738</u>

4) Notas al Estado Flujos de Efectivo (antes Estado de Situación Financiera)

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$69,833,458	\$ 48,986,546
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	9,382,082	8,603,259
Depósitos de fondos de terceros y otros	<u>20,448,993</u>	<u>285,140,794</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>\$99,664,533</u>	<u>\$ 342,730,599</u>
	Al 31 de diciembre de <u>2013</u>	Al 31 de diciembre de <u>2012</u>
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ (37,307,786)	\$ (14,826,207)
Depreciación	\$ (31,634,520)	\$ (26,686,463)

I.II Información Presupuestal

Ley de Ingresos Presupuesto (Pesos)

	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Servicios Personales	\$ 80,212,185	\$ 4,316,580	\$ 84,528,765	\$ 84,528,765
Materiales y Suministros	8,711,584	0	8,711,584	8,711,584
Servicios Generales	36,556,506	2,908,307	39,464,813	39,464,813
Subsidios	2,250,000	0	2,250,000	2,250,000
Otros de Corriente	<u>412,925</u>	<u>3,250,000</u>	<u>3,662,925</u>	<u>3,662,925</u>
Gasto Corriente	<u>\$128,143,200</u>	<u>\$ 10,474,887</u>	<u>\$138,618,087</u>	<u>\$138,618,087</u>
-Bienes Muebles, Inmuebles e	\$ 37,418,999	\$ 27,248,946	\$ 64,667,945	\$ 64,667,945

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.

Intangibles

- Inversión Pública	25,199,999	0	25,199,999	25,199,999
Inversión Física	<u>12,219,000</u>	<u>27,248,946</u>	<u>39,467,946</u>	<u>39,467,946</u>
Gasto de Inversión	<u>37,418,999</u>	<u>27,248,946</u>	<u>64,667,945</u>	<u>64,667,945</u>
 TOTAL	 <u>\$165,562,199</u>	 <u>\$ 37,723,833</u>	 <u>\$203,286,032</u>	 <u>\$203,286,032</u>

De los recursos asignados con el PEF y sus adecuaciones presupuestarias se refleja el total de ingresos efectivamente recibidos en el ejercicio, las variaciones principales del recaudado se deben principalmente a los recursos de proyectos por convocatoria que no se ven reflejados en el estado de actividades, puesto que se registran en la cuenta de bancos contra una cuenta de pasivo llamada Ingresos cobrados por adelantado.

Los ingresos asignados por la federación, los recursos propios autogenerados y proyectos por convocatoria, en el capítulo 5000 y capítulo 6000, se ven reflejados en cuentas presupuestales debido a que estos son registrados a la cuenta de bancos contra patrimonio.

Ley de Egresos Presupuesto (Pesos)

	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
Servicios Personales	\$ 80,212,185	\$ 84,528,765	\$ 89,916,772	\$ 89,891,772
Materiales y Suministros	8,711,584	8,711,584	21,913,652	19,749,890
Servicios Generales	36,556,506	39,464,813	70,075,749	70,661,533
Subsidios	2,250,000	2,250,000	8,032,574	8,032,574
Otros de Corriente	<u>412,925</u>	<u>3,662,925</u>	<u>3,188,000</u>	<u>3,188,000</u>
Gasto Corriente	<u>\$128,143,200</u>	<u>\$138,618,087</u>	<u>\$193,126,747</u>	<u>\$191,523,769</u>
 Inversión Física	 \$ 37,418,999	 \$ 64,667,945	 \$ 87,747,868	 \$ 75,172,745
- Inversión Pública	25,199,999	25,199,999	22,149,444	14,246,146
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>12,219,000</u>	<u>39,467,946</u>	<u>65,598,424</u>	<u>60,926,599</u>
Gasto de Inversión	<u>37,418,999</u>	<u>64,667,945</u>	<u>87,747,868</u>	<u>75,172,745</u>
 TOTAL	 <u>\$165,562,199</u>	 <u>\$203,286,032</u>	 <u>\$280,874,615</u>	 <u>\$266,696,514</u>

Gasto corriente

El gasto corriente pagado, observó una variación de 49.46%, por encima del presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

Las erogaciones pagadas en servicios personales registraron un aumento de 12.07% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Por ampliaciones presupuestales líquidas de transferencias compensadas para política salarial de personal científico y tecnológico, de personal administrativo y de apoyo y provisiones salariales y económicas; estos movimientos coadyuvaban las necesidades programadas en materia de servicios personales para el cumplimiento de las metas y objetivo del Instituto.

En el rubro de materiales y suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario pagado del 126.71%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas:

Se realizó un mayor número de adquisiciones de sustancias químicas, reactivos, material de laboratorio y de material para información en actividades de investigación científica y tecnológica, debido al incremento en la captación de recursos de proyectos de investigación básica, proyectos por convocatoria y proyectos autogenerados. Todos estos gastos resultaron indispensables para el desarrollo de los proyectos en comento y con ello el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales.

Es de señalar que los recursos fiscales asignados no sufrieron variaciones, ya que el presupuesto pagado para el ejercicio 2013 correspondió al presupuesto modificado aprobado.

El rubro de servicios generales observó un mayor ejercicio presupuestario pagado de 93.29% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

Derivado de la ampliación en el ejercicio, de recursos por captación de proyectos de investigación básica, proyectos por convocatoria y proyectos autogenerados, como resultado del cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, así como del crecimiento en infraestructura en el instituto que incrementa el pago de servicios de gastos fijos y mantenimiento.

Cabe señalar que los recursos fiscales asignados a este rubro no sufrieron variaciones, ya que el presupuesto pagado para el ejercicio 2013 correspondió al presupuesto modificado aprobado.

En el rubro de gasto pagado de Subsidios, presentó un mayor ejercicio presupuestario del 257%, respecto al monto original aprobado, que explica lo siguiente:

El impacto presentado en esta variación se debe principalmente al incremento de apoyo en becas de proyectos por convocatoria y proyectos de recursos autogenerados.

Los recursos fiscales asignados en este rubro, no sufrieron variaciones, ya que el presupuesto pagado para el ejercicio 2013 correspondió al presupuesto modificado aprobado.

En el rubro de gastos otros de corriente, presentó un mayor ejercicio del 672.05%, respecto al monto original aprobado Esta variación obedeció a lo siguiente:

Se solicitó ampliación de recursos propios en el MAPE por la captación de recursos autogenerados, mismos que crearon remanentes y se registró en la parida de fideicomiso por un importe ejercido de 3 188.0 miles de pesos.

Gasto de inversión

El gasto de inversión del presupuesto pagado con relación al presupuesto aprobado presentó una variación del 100.89%, la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

En materia de inversión física, el ejercicio presupuestario pagado registró un incremento de 398.62% con relación al presupuesto aprobado. Lo interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos registrados en los rubros de gasto, que a continuación se mencionan:

En bienes muebles, inversión física existió la ampliación líquida por un monto de 27 748.9 miles de pesos, correspondientes a recursos fiscales, que se destinaron a equipamiento de laboratorios de investigación científica y desarrollo tecnológico De recursos propios se solicitó ampliación por la cantidad de 5 500.0 miles de pesos, queda sustentado en las modificaciones de cartera de inversión.

En inversión pública, se asignaron recursos aprobados y se observa un ejercicio presupuestario pagado de menos 43.47%. Esta variación obedeció a lo siguiente:

No se registró ampliación de recursos, sin embargo solo se pagó lo que está con estimaciones de obra, quedando el compromiso de terminación de infraestructura en el siguiente ejercicio.

II Notas de Gestión Administrativa

II.I Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II.II Panorama Económico y Financiero

Objetivo principal del proyecto armonización contable

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en junio de 2007 el Ejecutivo Federal presentó, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Reforma Hacendaria, que contempla que todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública apliquen los mismos principios y reglas a fin de facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos, tales como la eficiencia económica, la eficiencia del gasto y los ingresos públicos, entre otros. Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, que cada día demanda mayor información sobre la forma y destino que los gobiernos dan a las contribuciones.

Las áreas sustantivas del Instituto cuentan con los recursos necesarios para el cumplimiento en tiempo y forma de las metas y objetivos Institucionales; así como contar con información en tiempo real a través de procesos sistematizados y altamente efectivos para una óptima Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio de recursos, mediante el uso de Tecnologías de Información acordes a las necesidades de los IPICYT.

El Proyecto Sustantivo del IPICYT, contempla: la definición del proyecto (establecer objetivos, equipo de trabajo, identificar condiciones y restricciones, así como riesgos y contingencias), la evaluación y selección de proyectos (con base a las metodologías aplicadas por cada Centro), la planeación del proyecto (equipo de trabajo y su entorno, identificación de etapas, tiempos, entregables, tareas, secuencia de actividades, determinación de recursos materiales y financieros necesarios) la gestión del proyecto (cargas de trabajo empleadas; esquema de seguimiento; planes de calidad; presupuesto necesario, gestiones de compra y contratación de servicios, viáticos para trabajo en campo, parque vehicular; riesgos y acciones de contingencia a realizar, esquemas de comunicación, entre otros) y herramientas para el soporte de dichos proyectos (tecnologías de información que faciliten y automaticen la operación y gestión de recursos y provean información en tiempo real para la toma de decisiones).

Por lo que este proyecto sin lugar a dudas, contribuirá al Instituto en:

- Fortalecer las capacidades y gestión interna.
- Simplificar la administración en términos de aplicación de normatividad.
- Generar conocimiento pertinente y patrimonio tecnológico.
- Eficientar las capacidades tecnológicas
- Fortalecer la infraestructura física, a fin de incrementar las capacidades de las áreas sustantivas y atender las crecientes necesidades de nuestros clientes.

II.III Autorización e Historia

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., (IPICYT o el Instituto) se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 24 de Noviembre del 2000, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sujeta a lo previsto en la Ley de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Instituto, fue reconocido como Centro Público de Investigación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación, por primera ocasión, el 4 de septiembre del 2002.

II.IV Organización y objetivo Social

Sus principales objetivos son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias exactas y naturales y sus aplicaciones.
 - II. Formar recursos humanos de alto nivel para realizar investigación tecnológica y actividades de docencia.
 - III. Ofrecer programas de educación superior y posgrado en el campo de las ciencias exactas y naturales, así como sus aplicaciones. Otorgar los respectivos grados académicos que comprenden la Licenciatura, Maestría y Doctorado conforme a los programas y métodos autorizados, y a los planes de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública.
-

- IV. Otorgar diplomas, certificados y títulos profesionales en sus grados autorizados con la autorización de la Secretaría de Educación Pública, y en concordancia con la Ley de la Materia.
- V. Cumplir con los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza autorizados, así como satisfacer los requisitos que establece la Ley General de Educación, y la Ley de Educación del Estado, con amplitud y suficiencia técnica y practica necesarias, a fin de que sus egresados obtengan la capacitación académica suficiente para la obtención del título y el ejercicio de su profesión, conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 5to (quinto) constitucional relativo al ejercicio de las profesiones del Distrito Federal.
- VI. Gestionar ante las autoridades administrativas competentes el registro de patentes, marcas o cualquier otro título de propiedad, así como promover la aplicación de los resultados de la investigación, previstos en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.
- VII. Constituir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación científica y tecnológica y por consiguiente, ser beneficiario de los mismos, así como otros fideicomisos con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas que aprueba la Junta Directiva.
- VIII. Regir sus relaciones con la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezcan, bajo los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.
- IX. Brindar apoyo a la industria y a los sectores público y social mediante servicios, asesorías, consultorías y la generación de desarrollos tecnológicos.
- X. Divulgar los resultados de los estudios por medio de la publicación de libros y revistas y cualesquiera otros medios de divulgación, sobre las materias de su especialidad, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.
- XI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.
- XII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos de investigación y divulgación; así como, para formar recursos humanos especializados en tareas de investigación y docencia de alto nivel.
- XIII. Extender con mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.
- XIV. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y al fortalecimiento de la infraestructura científica regional y nacional.
-

XV. Gozar de amplia libertad académica en sus actividades de docencia, información y divulgación, conforme a los principios de la libertad de cátedra, de investigación científica y de expresión.

Marco legal

La normatividad bajo la cual opera la entidad se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes Leyes y Reglamentos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
Ley de Ciencia y Tecnología
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley Federal de Entidades Paraestatales
Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Manual de Contabilidad Gubernamental

II.V Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
 - d. Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
-

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

- **Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 04: Re expresión.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
 - c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
-

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

- **Normas de Información Financiera Mexicanas.**

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Activos intangibles
- e. Almacenes
- f. Obligaciones laborales
- g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

II.VI Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Plan

Análisis de brechas.- análisis de brechas de la contabilidad vs LGCG, marco legal y normativo.

Tecnología.- estrategia de TI, gestión de recursos informáticos necesarios.

Gente.- plan de trabajo, programa de administración del cambio.

Administración del proyecto.- plan integral o diseño conceptual del proyecto.

Entregable.- documento con análisis de brechas de la contabilidad vs LGCG, marco legal y normativo.

Análisis

Procesos e información.- diagnóstico de los procesos actuales y la situación actual.

Tecnología.- generación del documento de requerimientos.

Gente.- diagnóstico para la aceptación del cambio.

Normatividad.- diagnóstico del análisis del marco legal y normativo.

Entregable.- documento de requerimientos

Diseño

Procesos e información.- diseño de reportes de indicadores financieros, deuda pública, fideicomisos, inventario.

Estrategia de TI.- diagnóstico de capacidades internas necesarias para la operación.

Gente.- diseño de modelo de comunicación para la aceptación del cambio.

Entregable.- documento con diseño de reportes financieros, deuda pública, fideicomisos, inventario.

Construcción

Procesos e información.- diseño del modelo de contabilidad gubernamental basado en el catálogo de cuentas autorizado.

Tecnología.- configuración y o adaptación del sistema al modelo de contabilidad gubernamental armonizada.

Tecnología.- construcción de reportes financieros de cada centro.

Tecnología.- programa piloto (pruebas unitarias y pruebas integrales).

Entregable.- documento con resultados de pruebas.

Ajustes

Gente.- gestión de cambios a normatividad

Tecnología.- remediación

Entregable.- reporte de cambios realizados.

Implantación y arranque

Gente.- implantación del sistema.

Gente.- lanzamiento del plan de comunicación.

Entregable.- documento con resultados de la implantación.

Capacitación

Gente.- capacitación.

Gente.- evaluación de usuarios.

Entregable.- reporte de resultados de evaluación.

Consolidación de reportes

Tecnología.- creación de la herramienta para consolidar la información, basada en el layout definido por Conacyt.

Procesos e información.- construcción de interfaces.

Procesos e información.- revisión de resultados de los reportes.

II.VII Políticas de Contabilidad significativas

a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del IPICYT efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el no reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, podrán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores sea menor al 26%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG- SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las principales políticas contables seguidas por el IPICYT al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el

presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose así el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

e) Almacenes

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación, se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

f) Activos intangibles

Este rubro incluye el importe de Patentes, Marcas y Derechos.

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, conforme a los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04, no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidas del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación del IPICYT se reconocen atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

i) Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter Civil dedicada a la Investigación Científica y Tecnológica y no determina remanentes distribuibles, de acuerdo con el artículo 95 fracción XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única según lo establece el Artículo 4 fracción I de la propia Ley.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no tiene obligación de pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, de conformidad con el Artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo por ser una Institución Pública Descentralizada.

l) Patrimonio

El patrimonio del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las aportaciones del Gobierno del Estado para la Inversión, así como las aportaciones destinadas a la adquisición de activo fijo que le hacen otras instituciones.

II.VIII Reporte Analítico del Activo

En el modelo 1 “Información del Analítico del activo” que se adjunta, se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2013.

Las variaciones principales se derivan en las cuentas por cobrar como fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a \$21,797,813.

II.IX Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En el modelo 2 “Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda” que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2013.

Dentro del análisis de deuda, se muestra el incremento en retenciones y contribuciones, y se debe a IVA, por Pagar al cierre del ejercicio por la cantidad de \$1,662,799, a las retenciones de ISR e IVA por sueldos y salarios, así como a las retenciones de honorarios por un monto de \$4,494,968.

Los registros de los Proyectos externos por convocatoria se realizan a través de registros en el pasivo ya que se van reconociendo los ingresos una vez que son ejercidos.

Dentro de los Otros pasivos a corto plazo son las correspondencias de las cuentas de los fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a \$28,959,664.

La cuenta de proveedores no tuvo una variación significativa.

II.X Proceso de mejora

El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT, recibió recursos por \$30,907,108.00 los cuales fueron aprobados y financiados por el Fondo Institucional de CONACYT (FOINS), para el desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de las Actividades Sustantivas de los Centros Públicos de Investigación a través de la Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio de los Recursos Necesarios”, a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., para los centros: CIAD, CIATEJ, CICY, CIMAT, CIMAV, CIO, ECOSUR, COLMICH, INECOL, CENTRO GEO, CIESAS, COLEF, INSTITUTO MORA, INAOE, CICESE, CIDE, por lo que se celebraron Convenios con los Centros Públicos de Investigación para ministrar dichos recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de la Armonización se realizan los registros automáticos y únicos de las operaciones contables y presupuestarias, que brinda información delimitada, específica y en tiempo real; con la finalidad de

producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, así como satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal, con apego a la CONAC.

Al IPICYT se le otorgó la cantidad de \$3, 518,504.00 para el desarrollo de dicho proyecto: “Fortalecimiento de las Actividades Sustantivas de los Centros Públicos de Investigación a través de la Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio de los Recursos Necesarios” recurso que permitió el Desarrollo de Sistema IPISAP para dar cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Maria Araceli Bocanegra Pedroza
Directora de Administración y Finanzas

Mtra. Elizabeth Carrillo Sánchez
Jefa de Contabilidad y Presupuesto
